



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

**3141**

*Aprobación provisional modificación Tasa Licencias Urbanísticas*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada día 04-04-2024, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas, se hace constar que el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, dicha modificación será definitiva en aplicación de lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 5 de abril de 2024

**El alcalde-presidente**  
Nicolau Canyelles